DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11863
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER5342

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Roberto Leguizamón Castelblanco
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 10 de 2018	**HORA:**	13:00	

DIRECCIÓN:	Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1: 95729 Y1: 97658		
BARRIO:	Rio de Janeiro El Pesebre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0008PYZE	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	160 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30578		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, se localiza en el Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

7. LOCALIZACIÓN.

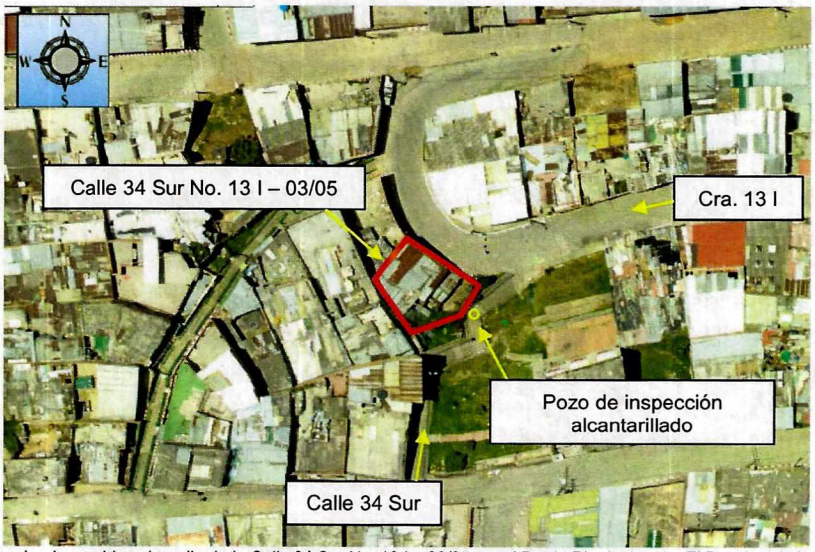


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, en el Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN.

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, se localiza hacia la parte media de una ladera de pendiente fuerte y corresponde a una edificación de tres niveles en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, sin daños estructurales. Para el emplazamiento de la edificación se implemento al costado surororiental un talud de corte con una pendiente cercana a los 60° sin medidas de protección, ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial con una altura entre 2 m y 5 m aproximadamente, cubierto con plásticos al parecer para evitar la erosión de la cara del talud ante la incidencia directa de las lluvias *(ver fotografía 1).*

En la parte alta del talud mencionado, se ubican unas escalinatas en concreto que dan acceso a algunas viviendas del sector, junto con un pozo de inspección de la red de alcantarillado de la zona *(ver fotografía 2).* Los habitantes de la vivienda manifiestan que desde dicho pozo se presentan filtraciones de agua hacia la zona de garaje del primer nivel, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar; sin embargo se identifican huellas de humedad en el muro de cerramiento adyacente al mencionado pozo de inspección.

9. POSIBLES CAUSAS

Carrera 3 B Este No. 49 – 05 Sur: Falta de protección en taludes de corte – Daños en redes de acueducto.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vivienda ubicada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, en el Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 2. Pozo de inspección perteneciente al alcantarillado del sector, ubicado en las escalinatas de concreto localizadas en la parte alta del talud del costado suroriental de la vivienda inspeccionada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre las edificaciones inspeccionadas en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05	Luz Teresa Perea	Casa – mampostería confinada	Vivienda	3	Sin daño

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar la filtración de aguas al parecer desde las redes de alcantarillado ubicadas al costado suroriental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, es posible que el deterioro observado sobre los muros de cerramiento de la zona de garaje se incremente deteriorando las condiciones físicas de dicho espacio.

De no adelantarse medidas de protección ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial sobre el talud de corte ubicado al costado suroriental de la vivienda inspeccionada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, es posible que se presenten desprendimientos de material que pudiesen generar daños sobre la estructura de la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda localizada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizada el día 10 de Abril de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ente cargas normales de servicio por las filtraciones de agua que al parecer se presentan desde la red de alcantarillado aledaña; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde sus respectivas competencias, desarrollar las gestiones pertinentes que conduzcan a la verificación de fugas y/o posibles rupturas de la red de alcantarillado ubicada al costado suroriental de la vivienda localizada en el predio de la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe y de ser necesario adelantar los correctivos a los que haya lugar.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias y a los responsables de la vivienda localizada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a que se garantice la estabilidad del talud de corte adyacente.

A los responsables de la vivienda localizada en el predio de la en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 03/05, del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad Rafael Uribe Uribe, desarrollar las gestiones que conduzcan al mantenimiento y mejoramiento de la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe y a la comunidad visitada, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS